

Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Grado en Turismo
Año plan de estudio:	2009
Curso implantación:	2009-10
Centro responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre asignatura:	Patrimonio Cultural Etnológico
Código asignatura:	1790008
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	1
Periodo impartición:	Cuatrimestral
Créditos ECTS:	6
Horas totales:	150
Área/s:	Antropología Social
Departamento/s:	Antropología Social

Objetivos y resultados del aprendizaje

OBJETIVOS:

Metas de enseñanza.

En esta asignatura, en la que el estudiante se enfrenta por vez primera con la disciplina de Patrimonio Cultural Etnológico, se persigue que el alumnado adquiera la base conceptual y aplique conocimientos sobre las siguientes materias específicas:

1. Cultura y perspectiva antropológica
2. Patrimonio Cultural y sociedad. Concepto, evolución y categorías.
3. Patrimonio Etnológico. Definición, legislación e interpretaciones.
5. Categorías del patrimonio etnológico
6. Patrimonio etnológico y turismo

COMPETENCIAS:

Código Seguro De Verificación	VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q==	Fecha	15/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q%3D%3D	Página	1/5



COMPETENCIAS GENERALES

C01: Poseer y comprender conocimientos básicos generales y los conocimientos del área de Turismo que se reflejan en libros de texto avanzados.

COM07: Ser capaz de trabajar en equipo.

COM13: Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

C22: Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

C23: Comprender las características de la gestión del patrimonio cultural.

C30: Planificar técnicas de investigación y documentación del patrimonio en relación con el turismo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias académico-profesionales son las siguientes:

1. Aplicación de los conocimientos adquiridos para el estudio del Patrimonio Cultural:
2. Conocimiento de las instituciones privadas y públicas del Patrimonio Cultural
3. Conocimiento de la legislación vigente y de los instrumentos y procedimientos de catalogación patrimonial

Estas competencias requieren una definición más precisa de unidades de competencia o subcompetencias, que se indican a continuación.

La competencia 1 se corresponde con las siguientes unidades o subcompetencias:

- a.1 Identificación de los Bienes Culturales presentes en el territorio
- a.2 Calificación y clasificación de los Bienes Culturales: Patrimonio Histórico, Patrimonio

Código Seguro De Verificación	VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q==	Fecha	15/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q%3D%3D	Página	2/5



Artístico, Patrimonio Etnológico

a.3 Documentación e Inventario del Patrimonio Etnológico andaluz

Las competencias 2 y 3 corresponden con las siguientes unidades o subcompetencias:

b.1. Conocimiento y manejo de la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO)

b.2. Conocimiento y manejo del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía

b.3. Instrucción de expedientes de inventario y catalogación del Patrimonio

Contenidos o bloques temáticos

TEMA 1. Cultura y Patrimonio desde la perspectiva antropológica.

TEMA 2. Patrimonio Cultural Etnológico: Definición y Marco Legal.

TEMA 3. Paisajes Culturales y Patrimonialización del Medio Ambiente.

TEMA 4. Acciones Simbólicas y Rituales Festivos

TEMA 5. Oficios, Artesanías y Arquitectura.

TEMA 6. Alimentación y Gastronomía

TEMA 7. El Flamenco

TEMA 8. Patrimonio Etnológico y Turismo

Actividades formativas y horas lectivas

Código Seguro De Verificación	VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q==	Fecha	15/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q%3D%3D	Página	3/5



Actividad

B Clases Teórico/ Prácticas

Horas

60

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Clases Teóricas.

Los contenidos fundamentales del programa serán expuestos en las clases teóricas por parte del profesorado, auxiliándose con medios audiovisuales. Dicha exposición deberá ser complementada por el alumnado con la lectura específica y obligatoria que en cada caso se le indique.

Clases Prácticas.

Se realizarán sesiones prácticas para la aplicación de los contenidos teóricos de la materia, a través de comentarios de textos y de documentos gráficos o visuales, así como ejercicios y debates relacionados con los aspectos teóricos generales y las lecturas obligatorias.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

En todos los ejercicios se valorarán positivamente la exposición ordenada, el uso crítico de los conceptos y la ilustración de lo que se explica con ejemplos concretos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación tienen en cuenta el grado de adquisición de las competencias específicas y transversales (procedimentales y actitudinales) de la asignatura.

EVALUACIÓN CONTINUA:

1. Actividades de clases prácticas: 30% (obligatoria la presencia completa de los grupos de prácticas, así como la entrega de todas las actividades).
2. Examen Final (individual): 70%.
3. Asistencia obligatoria al menos al 70% de las clases

Código Seguro De Verificación	VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q==		Fecha	15/01/2026	
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q%3D%3D		Página	4/5	

4. Opción de examen prefinal

El alumnado acogido al Sistema de Evaluación Continua podrá realizar una primera prueba al final del periodo lectivo a modo de examen pre-final. Para ello es necesario tener entregadas TODAS las actividades prácticas. Si la prueba es superada por el estudiante, se calcula la calificación realizando la media con las actividades prácticas. En caso de no superación, los estudiantes volverán a hacer el examen escrito en la primera convocatoria oficial, con el mismo sistema de evaluación continua. Para evaluar los trabajos prácticos es obligatorio haber superado el examen escrito. Este sistema de evaluación se tiene en cuenta en la convocatoria de junio, pero no se mantienen para las convocatorias de septiembre y diciembre, que sólo tienen como evaluación el examen final escrito.

EVALUACIÓN FINAL

Examen Final (100% de la calificación) para aquellos alumnos/as no acogidos a los anteriores criterios.

Código Seguro De Verificación	VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q==	Fecha	15/01/2026
Firmado Por	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VS370IRA0QfyU6B6g4pa0Q%3D%3D	Página	5/5

